

# Diario Oficial

## de la Unión Europea

C 131



Edición  
en lengua española

Comunicaciones e informaciones

55° año  
5 de mayo de 2012

Número de información      Sumario      Página

### II *Comunicaciones*

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

#### **Comisión Europea**

2012/C 131/01	No oposición a una concentración notificada (Asunto COMP/M.6244 — BNP Paribas/Fortis Commercial Finance Holding) <sup>(1)</sup> .....	1
2012/C 131/02	No oposición a una concentración notificada (Asunto COMP/M.6453 — Carlyle/Dr. Axel Paeger/Quadriga Capital IV/AMEOS) <sup>(1)</sup> .....	1

### IV *Información*

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

#### **Comisión Europea**

2012/C 131/03	Tipo de cambio del euro .....	2
---------------	-------------------------------	---

**ES**

Precio:  
3 EUR

<sup>(1)</sup> Texto pertinente a efectos del EEE

(continúa al dorso)

2012/C 131/04	Comunicación de la Comisión relativa a la cantidad no solicitada que se añade a la cantidad fijada para el subperíodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2012 en el marco de determinados contingentes abiertos por la Unión para productos de los sectores de la carne de aves de corral, los huevos y las ovoalbúminas .....	3
---------------	--	---

---

V *Anuncios*

## PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

**Comisión Europea**

2012/C 131/05	Notificación previa de una operación de concentración (Asunto COMP/M.6528 — Dow Europe/Aksa Akrilik/Aksa Karbon JV) — Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado <sup>(1)</sup> .....	4
2012/C 131/06	Conclusión de un procedimiento (Asunto COMP/M.6362 — CIN/Tirrenia Business Branch) — Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo <sup>(1)</sup> .....	5

## OTROS ACTOS

**Comisión Europea**

2012/C 131/07	Anuncio relativo a una solicitud con arreglo al artículo 30 de la Directiva 2004/17/CE — Solicitud procedente de una entidad adjudicadora .....	6
---------------	---	---



<sup>(1)</sup> Texto pertinente a efectos del EEE

## II

*(Comunicaciones)*

## COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

## COMISIÓN EUROPEA

**No oposición a una concentración notificada****(Asunto COMP/M.6244 — BNP Paribas/Fortis Commercial Finance Holding)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2012/C 131/01)

El 5 de septiembre de 2011, la Comisión decidió no oponerse a la concentración notificada que se cita en el encabezamiento y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en el artículo 6, apartado 1, letra b) del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo. El texto íntegro de la decisión solo está disponible en inglés y se hará público una vez que se elimine cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en la sección de concentraciones del sitio web de competencia de la Comisión (<http://ec.europa.eu/competition/mergers/cases/>). Este sitio web permite localizar las decisiones sobre concentraciones mediante criterios de búsqueda tales como el nombre de la empresa, el número de asunto, la fecha o el sector de actividad,
- en formato electrónico en el sitio web EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu/en/index.htm>) con el número de documento 32011M6244. EUR-Lex da acceso al Derecho comunitario en línea.

**No oposición a una concentración notificada****(Asunto COMP/M.6453 — Carlyle/Dr. Axel Paeger/Quadriga Capital IV/AMEOS)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2012/C 131/02)

El 22 de marzo de 2012, la Comisión decidió no oponerse a la concentración notificada que se cita en el encabezamiento y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en el artículo 6, apartado 1, letra b) del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo. El texto íntegro de la decisión solo está disponible en inglés y se hará público una vez que se elimine cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en la sección de concentraciones del sitio web de competencia de la Comisión (<http://ec.europa.eu/competition/mergers/cases/>). Este sitio web permite localizar las decisiones sobre concentraciones mediante criterios de búsqueda tales como el nombre de la empresa, el número de asunto, la fecha o el sector de actividad,
- en formato electrónico en el sitio web EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu/en/index.htm>) con el número de documento 32012M6453. EUR-Lex da acceso al Derecho comunitario en línea.

## IV

(Información)

## INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

## COMISIÓN EUROPEA

Tipo de cambio del euro <sup>(1)</sup>

4 de mayo de 2012

(2012/C 131/03)

1 euro =

Moneda	Tipo de cambio	Moneda	Tipo de cambio		
USD	dólar estadounidense	1,3132	AUD	dólar australiano	1,2830
JPY	yen japonés	105,41	CAD	dólar canadiense	1,2986
DKK	corona danesa	7,4378	HKD	dólar de Hong Kong	10,1925
GBP	libra esterlina	0,81195	NZD	dólar neozelandés	1,6465
SEK	corona sueca	8,9041	SGD	dólar de Singapur	1,6306
CHF	franco suizo	1,2014	KRW	won de Corea del Sur	1 486,50
ISK	corona islandesa		ZAR	rand sudafricano	10,1630
NOK	corona noruega	7,5610	CNY	yuan renminbi	8,2812
BGN	lev búlgaro	1,9558	HRK	kuna croata	7,4978
CZK	corona checa	25,023	IDR	rupia indonesia	12 110,53
HUF	forint húngaro	284,85	MYR	ringgit malayo	3,9937
LTL	litas lituana	3,4528	PHP	peso filipino	55,570
LVL	lats letón	0,6990	RUB	rublo ruso	38,8750
PLN	zloty polaco	4,1848	THB	baht tailandés	40,630
RON	leu rumano	4,4048	BRL	real brasileño	2,5107
TRY	lira turca	2,3053	MXN	peso mexicano	17,0670
			INR	rupia india	70,2230

<sup>(1)</sup> Fuente: tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central Europeo.

**Comunicación de la Comisión relativa a la cantidad no solicitada que se añade a la cantidad fijada para el subperíodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2012 en el marco de determinados contingentes abiertos por la Unión para productos de los sectores de la carne de aves de corral, los huevos y las ovoalbúminas**

(2012/C 131/04)

Los Reglamentos (CE) n° 1384/2007 <sup>(1)</sup> y (CE) n° 1385/2007 <sup>(2)</sup> de la Comisión abren contingentes arancelarios para la importación de productos del sector de la carne de aves de corral. Las solicitudes de certificados de importación presentadas durante los siete primeros días del mes de marzo de 2012 para el subperíodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2012, correspondientes a los contingentes 09.4091, 09.4092, 09.4411 y 09.4421 se refieren a cantidades inferiores a las disponibles. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, apartado 4, segunda frase, del Reglamento (CE) n° 1301/2006 de la Comisión <sup>(3)</sup>, las cantidades para las cuales no se han presentado solicitudes se añaden a la cantidad fijada para el subperíodo contingentario siguiente, del 1 de julio al 30 de septiembre de 2012. Dichas cantidades figuran en el anexo de la presente comunicación.

<sup>(1)</sup> DO L 309 de 27.11.2007, p. 40.

<sup>(2)</sup> DO L 309 de 27.11.2007, p. 47.

<sup>(3)</sup> DO L 238 de 1.9.2006, p. 13.

ANEXO

N° de orden del contingente	Cantidades no solicitadas que se añaden a la cantidad fijada para el subperíodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2012 (en kg)
09.4091	280 000
09.4092	206 003
09.4411	2 550 000
09.4421	336 000

## V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE  
COMPETENCIA

## COMISIÓN EUROPEA

## Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto COMP/M.6528 — Dow Europe/Aksa Akrilik/Aksa Karbon JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2012/C 131/05)

1. El 26 de abril de 2012, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo <sup>(1)</sup>, de un proyecto de concentración por el cual las empresas Dow Europe Holding B.V («Dow Europe», Países Bajos), bajo el control en última instancia de The Dow Chemical Company («Dow», Estados Unidos), y Aksa Akrilik Kimya Sanayii A.S. («Aksa Akrilik», Turquía), bajo el control en última instancia de Akkök Sanayi Yatirim ve Gelistirme A.S. («Akkök», Turquía) adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de la empresa Aksa Karbon Elyaf Sanayi Anonim Şirketi («Aksa Karbon», Turquía) mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- Dow: plásticos y productos químicos, ciencias agronómicas, hidrocarburos y productos y servicios de la energía,
- Akkök: productos químicos orgánicos, inorgánicos y de alto rendimiento; fibras acrílicas, técnicas y de carbono; generación y producción de electricidad; producción y tintado de fibras textiles; construcción y gestión inmobiliarias; gestión portuaria,
- Aksa Karbon: fabricación de fibras de carbono a partir de poliacrilonitrilo («PAN»), intermediarios y compuestos de fibra de carbono usados principalmente en aplicaciones de los sectores de la energía eólica, transporte, automóvil, infraestructura, transmisión aérea de electricidad e industrias del petróleo y el gas en alta mar.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.6528 — Dow Europe/Aksa Akrilik/Aksa Karbon JV, a la siguiente dirección:

Comisión Europea  
Dirección General de Competencia  
Registro de Concentraciones  
J-70  
1049 Bruxelles/Brussel  
BELGIQUE/BELGIË

---

(1) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).

**Conclusión de un procedimiento**  
**(Asunto COMP/M.6362 — CIN/Tirrenia Business Branch)**  
**Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo**  
**(Texto pertinente a efectos del EEE)**  
(2012/C 131/06)

El 21 de noviembre de 2011, la Comisión Europea recibió la notificación de una propuesta de concentración por la cual la Compagnia Italiana di Navigazione S.r.l. (Italia) tenía intención de adquirir una sucursal de la empresa Tirrenia di Navigazione SpA (Italia).

El 18 de enero de 2012, la Comisión decidió incoar un procedimiento con arreglo al artículo 6, apartado 1, letra c, del Reglamento sobre concentraciones. La Comisión ha archivado el procedimiento al demostrar las partes notificantes a satisfacción de la Comisión que habían renunciado a la concentración.

---

## OTROS ACTOS

## COMISIÓN EUROPEA

**Anuncio relativo a una solicitud con arreglo al artículo 30 de la Directiva 2004/17/CE****Solicitud procedente de una entidad adjudicadora**

(2012/C 131/07)

Con fecha de 29 de marzo de 2012, la Comisión recibió una solicitud con arreglo al artículo 30, apartado 5, de la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales. El primer día hábil siguiente a la recepción de la solicitud es el 30 de marzo de 2012.

La solicitud, que procede de EniPower SpA, se refiere a la producción y venta de electricidad en Italia. El artículo 30 antes indicado establece que la Directiva 2004/17/CE no se aplica cuando la actividad está sometida directamente a la competencia en mercados cuyo acceso no está limitado. La evaluación de esas condiciones se realiza exclusivamente a los fines de la Directiva 2004/17/CE, sin perjuicio de la aplicación de las normas de competencia.

La Comisión dispone de un plazo de tres meses a partir del mencionado día hábil para tomar una decisión sobre esa solicitud. Por consiguiente, el plazo expira el 2 de julio de 2012.

Este plazo podrá, en su caso, prorrogarse tres meses. Dicha prórroga deberá ser objeto de publicación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, apartado 6, párrafo segundo, las ulteriores solicitudes referentes a la producción y venta de electricidad en Italia que se presenten antes de que concluya el plazo previsto respecto de la presente solicitud no se considerarán nuevas solicitudes y se tratarán en el marco de esta última.

---







## Precio de suscripción 2012 (sin IVA, gastos de envío ordinario incluidos)

Diario Oficial de la UE, series L + C, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	1 200 EUR al año
Diario Oficial de la UE, series L + C, edición impresa + DVD anual	22 lenguas oficiales de la UE	1 310 EUR al año
Diario Oficial de la UE, serie L, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	840 EUR al año
Diario Oficial de la UE, series L + C, DVD mensual (acumulativo)	22 lenguas oficiales de la UE	100 EUR al año
Suplemento del Diario Oficial (serie S: Anuncios de contratos públicos), DVD semanal	Plurilingüe: 23 lenguas oficiales de la UE	200 EUR al año
Diario Oficial de la UE, serie C: Oposiciones	Lengua(s) en función de la oposición	50 EUR al año

La suscripción al *Diario Oficial de la Unión Europea*, que se publica en las lenguas oficiales de la Unión Europea, está disponible en 22 versiones lingüísticas. Incluye las series L (Legislación) y C (Comunicaciones e informaciones).

Cada versión lingüística es objeto de una suscripción aparte.

Con arreglo al Reglamento (CE) n° 920/2005 del Consejo, publicado en el Diario Oficial L 156 de 18 de junio de 2005, que establece que las instituciones de la Unión Europea no estarán temporalmente vinculadas por la obligación de redactar todos los actos en irlandés y de publicarlos en esta lengua, los Diarios Oficiales publicados en lengua irlandesa se comercializan aparte.

La suscripción al Suplemento del Diario Oficial (serie S: Anuncios de contratos públicos) reagrupa las 23 versiones lingüísticas oficiales en un solo DVD plurilingüe.

Previa petición, las personas suscritas al *Diario Oficial de la Unión Europea* podrán recibir los anexos del Diario Oficial. La publicación de estos anexos se comunica mediante una «Nota al lector» insertada en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

## Venta y suscripciones

Las suscripciones a diversas publicaciones periódicas de pago, como la suscripción al *Diario Oficial de la Unión Europea*, están disponibles en nuestra red de distribuidores comerciales, cuya relación figura en la dirección siguiente de Internet:

[http://publications.europa.eu/others/agents/index\\_es.htm](http://publications.europa.eu/others/agents/index_es.htm)

**EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu>) ofrece acceso directo y gratuito a la legislación de la Unión Europea. Desde este sitio puede consultarse el *Diario Oficial de la Unión Europea*, así como los Tratados, la legislación, la jurisprudencia y la legislación en preparación.**

**Para más información acerca de la Unión Europea, consulte: <http://europa.eu>**

